

Tom. 1 No. 11
 Que. 30 1978 - 1000 2

LECCIONES DE GEOGRAFIA

ACOMPAÑADAS DE LA CONSTRUCCION DE CARTAS.

Construccion de la de Asia.

Los diagramas del presente número representan el diseño de la carta jeneral de Asia dividido en dos partes, oriental i occidental, lo que facilita a los maestros el enseñar a construir separadamente una de ellas primero i otra despues, o toda, segun lo consideren mas conveniente. I como lo dicho en los anteriores sobre este sistema de construccion; basta para dar a comprender con la sola inspeccion del diagrama cual es el procedimiento que debe seguirse, no se dan mas explicaciones.

SECCION OFICIAL.

(Concluye el informe del Inspector jeneral de Instruccion pública).

De las enseñanzas anteriores están a cargo del Director de la Escuela, las de Algebra, Geometria, Física, Química, Frances i Pedagogia; a cargo del Subdirector señor Rodolfo Cano, las de Lectura, Escritura, Recitación, Gramática castellana, Geografía jeneral i particular de Colombia, Aritmética i Dibujo lineal; a cargo del señor José Viteri, la de Música i canto; a cargo del señor Martin Lléras, quien las hace gratuitamente, las de Derechos i deberes del ciudadano i Contabilidad; i por último, del alumno maestro Luis M.º Gómez, la de ejercicios calistéricos.

Esta Escuela también ha presentado algunos actos bastante satisfactorios para el público; sin embargo, es de mi deber manifestar que de ella yo esperaba mas.

El local que se le ha destinado a esta Escuela, no es del todo bueno:

8, 9 10, 11, 12, 13, 14. A estos números contesta el cuadro marcado A. En el faltan muchos datos de algunos distritos. Para probar que esto no ha dependido de descuido de esta Inspeccion, inserto en seguida la nota circular, que con fecha 9 de julio i bajo el número 1.º, diriji a los señores Prefectos e Inspectores de la enseñanza de los Departamentos. De cuatro de ellos he recibido en contestacion los informes, en su mayor parte deficientes, que se encuentran publicados en los números 2.º 5.º 6.º i 8.º de "El Preceptor". A los otros cuatro he tenido que recordarles que no me habian acusado siquiera el correspondiente recibo de la espresada nota. Sin embargo, el sin número de atenciones que tienen estos empleados en todo tiempo, a las cuales deben agregarse las naturales a la trabajosa época de transicion i reorganizacion porque justamente atraviesa el Estado, en gran parte los disculpa de su descuido a este respecto. En mi humilde concepto, para que la Instruccion pública, ramo de Gobierno tan interesante, pueda ser bien atendida, se necesita que de su inspeccion i vijilancia estén encargados funcionarios públicos, cuyas atribuciones sean exclusivamente esas: el ejemplo mas convincente de esto, lo presenta Cundinamarca. De hoy en adelante, gracias a la autorizacion que da al Poder Ejecutivo del Estado la Lei X, de 10 de los corrientes, trascrita al principio del presente informe, la cual subsana la falta de no haberse incluido en el Presupuesto nacional para la vijencia de 1877 a 1878, la partida destinada al pago de los sueldos de los Visitadores, que ha dado por resultado que estos no hayan podido nombrarse hasta ahora, la inspeccion i vijilancia de este ramo, estará confiada como en dicho Estado a funcionarios especiales. De lo que se haga en virtud de esa autorizacion; daré cuenta al señor Secretario en oportunidad.

La nota circular a que me he referido dice así.....

51

7280 "Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Inspeccion jeneral de Instruccion pública.—Circular número 1.º.—Medellin, julio 7 de 1877.

Señores Inspectores de la enseñanza en los Departamentos del Centro, Sur Oriente, Occidente, Spetran, Norte i Nordeste.

A virtud del nombramiento que se dignó hacerme el Poder Ejecutivo nacional para Inspector jeneral de Instruccion pública en el Estado, he tomado posesion de este honroso empleo con el propósito de no omitir esfuerzo alguno al tratarse de la buena organizacion i del fomento de tan importante ramo de la administracion pública, el cual abrigo la consoladora esperanza de que sea el que consolida la paz, destruyendo los odios entre hermanos; enjendrados por la escandalosa i desacreditadora lucha que justamente ha terminado.

Más, como yo poco o nada puedo hacer con el Código de Instruccion pública que va a empezar a rejir en el Estado, sin la cooperacion de las autoridades de que debo servir como medios o agentes; lo mismo que sin la de todos los buenos ciudadanos; cuento con la de usted, tanto en el uno como en el otro carácter; en toda la estension del Departamento de su mando, por suponerlo poseido de las mismas ideas patrióticas que me animan.

Así, pues, i con el objeto de poder comprender cuáles son las necesidades mas urgentes de las escuelas, i atender mejor a ellas; usted se servirá darme un informe detallado i preciso, como deben ser todos los relativos a Instruccion pública; segun lo previene el mencionado Código, sobre los puntos que pasaré a espresarle; i que no tomo de la última memoria del Secretario del ramo, por considerar que, por motivo de la guerra i por el simple trascurso de casi dos años, los datos que ella exhibe mui bien pudieran haberme inexactos; a saber:

- 1.º El número de Escuelas de uno i otro sexo que existan en su Departamento.
- 2.º Estado de los locales con expresion de sus condiciones de capacidad, sanidad, &c.
- 3.º Nombre de los Directores, con expresion de si han sido nombrados en propiedad o interinamente;
- 4.º Sueldo de que goza cada uno;
- 5.º Inventario del mobiliario i de los útiles de cada Escuela con indicacion de lo que falte;
- 6.º Distribucion del tiempo destinado a las tareas escolares;
- 7.º Número de los niños asistentes a cada escuela i número que debiera asistir segun el censo existente hoy;
- 8.º Estado de adelantamiento o atraso;
- 9.º Rentas con que cuenta cada escuela; i
10. I último, reformas que usted crea conveniente hacer.

Igualmente se servirá usted mandar formar, para remitirmelo, el censo de los niños de cada distrito, para lo cual tendrá a la vista el modelo marcado A que se publica al fin de dicho Código.

Esperando del cielo i actividad de usted el pronto envío de lo que dejo espresado, tengo el gusto de suscribirme

Su atento servidor,

MARTIN LLÉRAS.

Respecto al número 14 debo tambien agregar, que por lo que he podido deducir de las copias de las listas de asistencia, de los cuadros de calificacion de la conducta de los niños, i de los de distribucion del tiempo, que con mil trabajos he obtenido que me envíen los Directores de las Escuelas, i eso no todos, la mayor parte no poseen ningun método de enseñanza, ni ati-